haver Citado para este Cuerpo à todos los Caballeros regidores y Diputados del Comun que han podido ser hauidos, como tambien à los Señores Cindico, Gral y Escrivano

Pertrigo del Comisario

Vuelto a ver en este Ayuntamiento mediante la Citacion qual para el echa el papel del Caballero Comisario de Guerra, en que manifiesta haver concluido el Corto Señor D. Miguel de Marque en que franquee esta Ciudad los dos, otros mil fanegas que pidio del trigo que tiene en este Pueblo correspondiente à la real Hacienda, vaso la Encuntrancia de que lo reemplace en la misma especie en todo el Corriente Año; Tenendido por esta Ciudad Acuerda que el Caballero Diputado del Pozito se informe de dho trigo si es de buena calidad y resivo, haciendo lo reconocimiento se que tenga por conveniente, y dando Cuenta de quanto resultare, para determinar lo que convenga; con lo que se responda à dho Caballero Comisario en contestacion à dho su papel, y que esta Ciud. le da muchas Gracias por la parte que se ha tomado en el favor que recive

Sanfarones, y Medianos

Vuelto a ver en este Ayuntamiento mediante la Citacion general para el echa el memorial de los Ganaderos que Cimasan el San mediano y frances, en que solicitan la Baja de una onsa al primero y media al segundo, por las Razones que expresan; Tenendido por esta Ciudad Acuerda que los Caballeros Peleos Oficiales y Diputados del Comun se informen del Valor de las Carnes y trigo de que fabrican el dho San mediano, y frances, trayendo puntual Razon de los Precios anteriores quando se aumento de onsa dho San de ambas especies, despachandose Citacion general para en vista del referido informe Providenciar lo conveniente en el primer Cuerpo Ordinario que se Celebre; Suplica esta Ciud. al Señor Alcalde maior Sucorregidor interino que la presida se sirva Mandar se lleve à efecto lo que de por resuelto; Tenendido por el Señor Mando se guarde y Cumpla lo acordado por esta Ciudad, y que con efecto se despache la Cit.n

Estado del Pozito

Vuelve el Estado del Pozito de la Semana que espiro en veinte y quatro del Corriente, por el que consta haverse Consumido en dha Semana Mil docientas quarenta y siete arrobas de Harina: Que se han Comprado Ciento ochenta y ocho fanegas de trigo desde Cincuenta y siete a sesenta reales fanega, y docientas quarenta y dos Arrobas de Harina à diez y siete reales, haviendo Contenido esta especie tres mil quatro cientas siete Arrobas, que son las que siguen Consumiendose al precio de diez y seis rs. de vellon y quatro mrs v.n la; Y que ay Compradas mil quatro arrobas à diez y siete r.s y quartillo; Tenendido por esta Ciud. Acuerda se despache Citacion qual para el primer Cuerpo Ordinario p.a en vista de las Porciones de Harina y trigo compradas ultimamente, con un Estado puntual de todo que dè el Interventor del dho Pozito reglar el precio de las referidas Harinas, y pan que de ellas se fabrica

Citacion

Hacienda

El Señor D. Alfonso de Barrez pidio a esta Ciudad licencia para abrir una Hacienda en que vender la tina de su Cosecha en lugar de la que su difunto Padre tenia; Tenendido por esta Ciudad Acuerda se la Concede

Plaza

Vuelve en este Ayuntamiento un Papel del Señor Governador Interino de esta Plaza con fecha de veinte y tres del Corriente, y la Copia del que parece le ha dirigido el Caballero Coronel del regimiento del Principe cuiteno es el Sig.

Aqui el Papel orig.l y Copia.

Tenendido por esta Ciudad Dijo; Que desde el dia dicho del